GESTIÓN DE PERSONAL EMERGENTE Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Atn: Iván Dario Gómez Henao – Apoyo a la Supervisión del Contrato
Marisol Arévalo Martínez – Apoyo a la Supervisión del Contrato
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 297-2026(153701).

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el suscrito JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal de SUPREMA LTDA, con NIT 825.000.286-2, en cumplimiento de las obligaciones específicas de nuestro contrato, garantizamos el suministro de personal emergente para el reemplazo inmediato de vigilantes en caso de ausencias, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Para el periodo de junio de 2026, se mantuvo activo el siguiente protocolo:

- **Monitoreo 24/7:** Supervisión constante desde la central de radio para detectar ausencias al inicio de cada turno.
- **Personal de Relevo:** Disponibilidad permanente de personal "volante" con uniformes y equipo reglamentario.
- **Verificación de Perfil:** Todo el personal de apoyo cuenta con los requisitos legales de ley (curso de vigilancia, aptitud psicofísica y antecedentes).

REGISTRO DE NOVEDADES Y RELEVOS

FECHA	SEDE	MOTIVO	PERSONAL SALIENTE	PERSONAL ENTRANTE (RELEVO)
01/06/2026	Sede Inspecciones.	Calamidad familiar.	Monica Elizabeth Arevalo.	El señor Samuel Leal continuó con la programacion diurna.
02/06/2026	Sede Inspecciones.	Calamidad Familiar.	Monica Elizabeth Arevalo.	El turno nocturno lo cubrio la señora Milena Patricia Monterrosa.

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

FECHA	SEDE	MOTIVO	PERSONAL SALIENTE	PERSONAL ENTRANTE (RELEVO)
13/06/2026	Sede Inspecciones.	Calamidad Familiar.	Monica Elizabeth Arevalo.	El turno nocturno lo cubrio el señor Samuel Leal.
09/06/2026	Sede principal.	Incapacidad.	Gloria Peralta.	Milena Patricia Monterrorsa
10/06/2026	Sede Principal.	Incapacidad.	Gloria Peralta.	Milena Patricia Monterrosa.
29/06/2026	Sede Principal.	Permiso.	Breiner Zarate.	Milena Patricia Monterrosa.

Durante el mes de ejecución, se garantiza la cobertura del 100% de los puestos de vigilancia solicitados, aplicando los relevos necesarios de forma inmediata y manteniendo la calidad del servicio contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN
CC. 5.152.807 de Barrancas (La Guajira)
Representante legal (P)
SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD - SUPREMA LTDA.

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com